

que hee no seaga durante el bien
Mato lo que el dicho hijo del Pontado
vale conpina de quatro duados
aplicados quartas montados y
demas para el gado de dicho Ponto
que por quanto se a tenido noticia que
el dicho Juan Leonis mato al gmo
y or anonbrado agran bencos y
afle nomino de hano. Por alguairas
y stau no pudiendo lo hacer y pa
ra que se bea lo que se puede hacer
esta materia de avos que
de el archiepo de stau. se a que
las de exentorias y Provisiones
que stau fure ganados en non
tradiois juicio y seados se n
byuen del y de su de albur que
quies no vy. Para que con esta ho
ga lordi. Genia neusan. qe es
Para ello se da con en forma
y el gado que en nullo se hiciera pague
el mayordomo de propios que no neri
peaion de dicho canallo con seleta
vanen qe de las quidien de vca qe
que se or quanto se ha de fanda
Ora oficio de alquea. l. sin tener
nonbramiento ni abello puer
tado en esta junta mienta

